



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

10 MAR 2008

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente N° 62.018/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 842/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10602 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-1-2);

QUE por Resolución N° 1177/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se modifica los atributos del cargo citado con anterioridad el cual queda redactado de la siguiente manera: Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 10602 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-1-2);

QUE mediante Nota N° 017/08 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10602 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-1-2), conforme a los términos del Artículo 32º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10602 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-99-1-2), conforme a los términos del Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

032